

México + 5

GREENPEACE MÉXICO

En medio de una gran expectación, alrededor de 120 jefes de Estado y 172 jefes de gobierno, más otro centenar de representantes de organizaciones no gubernamentales, se reunieron en Río de Janeiro, Brasil, en junio de 1992, durante la Cumbre Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo, mejor conocida como Cumbre de la Tierra. Aunque los resultados de la reunión, promovida por Naciones Unidas, no fue del todo satisfactoria para dar respuesta a los principales problemas ambientales del planeta, se convino negociar una serie de acuerdos en los años siguientes.

Un lustro después, la ONU organizó la reunión Río+5, con el objetivo de evaluar los avances en el cumplimiento de los compromisos en materia ambiental y de desarrollo con sustentabilidad, derivados de la Agenda 21 y la Declaración de Río. La Cumbre, llevada a cabo en Nueva York, del 23 al 27 de junio, generó ahora menos interés, notorio en la asistencia de apenas 65 jefes de Estado y de gobierno y una menor atención de los medios de comunicación. El resultado correspondió a lo previsto: la falta de acuerdos sobre financiamiento, transferencia de tecnología a los países en desarrollo y reducción de emisión de gases invernadero, provocó que la reunión concluyera, por primera vez en la historia de este tipo de conferencias organizadas por Naciones Unidas, sin una declaración política final. Tras casi 200 discursos, la tónica general fue el reconocimiento de los asistentes de lo mucho que faltaba por hacer para revertir los severos daños del ambiente global, y la exhibición de su incapacidad política, técnica o económica, para comprometerse a tomar medidas efectivas en lo interno.

Pensar globalmente, actuar localmente

México es uno de los países que, a pesar de los compromisos firmados por su gobierno en la Cumbre de la Tierra, ha continuado con un grave deterioro de sus recursos naturales. En especial, el gobierno mexicano ha fallado en aplicar los principios 10 y 13 de la Declaración de Río, referidos a la participación social en el tratamiento de los asuntos ambientales y a la legislación sobre responsabilidad e indemnización a las víctimas de la contaminación y otros daños ambientales.

Aunque recientemente se logró incorporar al Código Penal el delito ambiental y antes se creó la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa), estas iniciativas positivas nacieron destinadas al fracaso, al no existir en la Constitución mexicana el derecho a un ambiente sano que impide, en muchas ocasiones, que los ciudadanos tengan interés jurídico en la defensa del ambiente. Además del hecho de que la Profepa no es un organismo autónomo que represente el interés de los afectados. Con estas carencias, la legislación ambiental pierde efectividad.

Las restricciones al derecho a la información en la nueva legislación ambiental, la participación social selectiva, la creación de organismos y dependencias sin infraestructura ni recursos económicos y humanos, la falta de justicia ambiental y la subordinación de las políticas ambientales a los objetivos de la política económica, son también factores que han provocado la creciente destrucción de los ecosistemas mexicanos.

Problemas aún sin solución

A continuación presentamos una revisión general de los principales problemas ambientales del país, aún no resueltos por el gobierno mexicano, a pesar de los compromisos internacionales que ha contraído.

- *Energía y cambio climático.* El gobierno mexicano no ha cumplido con sus compromisos de diversificar las fuentes de energía. Más del 90% de la producción primaria de energía proviene de los hidrocarburos. El desarrollo de fuentes de energía renovables no ha recibido el apoyo necesario para preparar al país ante el relevo del petróleo que se requiere para enfrentar el cambio climático global. De igual manera, no se ha avanzado en el impulso de la eficiencia energética ni del ahorro de energía. Mientras otras naciones han disminuido su intensidad energética (cantidad de energía por producto), en México no se ha realizado nada significativo. De hecho, una propuesta de Ley de Eficiencia Energética se encuentra guardada, ante la falta de voluntad gubernamental por instrumentarla. Las consecuencias son elocuentes: México es el principal responsable de la emisión de gases invernadero en América Latina —región que produce 14.3% del CO₂ en el mundo— con 927.6 millones de toneladas métricas.

Mientras que en otras naciones las empresas petroleras invierten en el desarrollo de la utilización de la

energía solar y en la investigación de otras fuentes alternativas, Petróleos Mexicanos y la Secretaría de Energía carecen de visión y estrategias energéticas de mediano y largo plazos. Por otro lado, la producción de petróleo se ha sometido a la demanda de los Estados Unidos. Mientras que en 1992 la exportación de crudo hacia los EUA representaba el 58% de la exportación total del país (798,000 barriles de petróleo al día), para 1995 representó el 79% (1,306,000 barriles diarios). El petróleo mexicano se encuentra presionado por las necesidades de abasto estratégico energético de los Estados Unidos, sin importar los costos ambientales y sociales que esta política genera. Los Estados Unidos consumen cerca de una cuarta parte del petróleo del mundo y México cubre el 14% de las importaciones de ese país. En la práctica, la política energética del gobierno mexicano va contra los principios establecidos en la Convención Marco sobre Cambio Climático.

- *Protección de la capa de ozono.* Aunque el consumo de clorofluorocarbonos (CFCS, gases destructores de la capa de ozono) ha disminuido en el país, su producción ha aumentado, pasando de 9,964 toneladas en 1992, a 15,737 en 1995. Respecto a los sustitutos de los CFCS, el gobierno de México, a través del Instituto Nacional de Ecología, ha promovido los gases HFCS y HCFCs, aunque

ambos contribuyan también al cambio climático y los HCFCs sigan dañando la capa de ozono. Otras alternativas que no provocan impactos en la capa de ozono o sobre el cambio climático, no han sido apoyadas o promovidas por el gobierno mexicano. El aumento en la producción de CFCS en el país va en contra del espíritu de los acuerdos internacionales.

- *Energía y desechos nucleares.* En materia nuclear, el gobierno ha incumplido su obligación de defender el territorio mexicano y sus ciudadanos al no objetar la construcción del cementerio nuclear de Sierra Blanca, Texas, a sólo 32 kilómetros de la frontera norte. De igual manera, no ha accedido a realizar una auditoría independiente de la central nuclear de Laguna Verde, a pesar de las múltiples denuncias de organizaciones ciudadanas y ex trabajadores sobre las condiciones en que opera la central. En Laguna Verde los desechos radiactivos se han acumulado en grandes cantidades, sin que se encuentre aún un destino final para las 34 toneladas de residuos altamente radiactivos y los más de 2 mil barriles de desechos de "bajo nivel" que se producen anualmente. Es importante señalar la falta de voluntad del actual gobierno para esclarecer el caso de la leche radiactiva importada de Irlanda en 1986-1987 por Conasupo, e incluso su falta de colaboración con la Comisión de Diputados que investigó este asunto. A más de 14 años de distancia del accidente de las varillas radiactivas en Chihuahua, aún se encuentran varillas contaminadas en diversas regiones del país y su confinamiento es totalmente inadecuado.

Destaca, en todos los casos, la ineficiencia y falta de autonomía de la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardas (Conasenua) para proteger a la población mexicana de los riesgos de la energía nuclear, sus residuos radiactivos y, en general, de los elementos radiactivos a los que se puede exponer.

- *Contaminación atmosférica.* La política de combate a la contaminación atmosférica en la Ciudad de México, que se está repitiendo en otras ciudades como Monterrey y Guadalajara, es totalmente contradictoria. Mientras que por un lado se busca reducir las emisiones por vehículo a través de cambios tecnológicos (nuevas gasolinas, convertidores catalíticos, verificaciones), por otro lado, se promueve el incremento en el consumo de combustibles concuantiosas inversiones para otorgar más servicios al automóvil privado como más vialidades y estacionamientos. El aumento en el consumo de combustibles y la "automovilización" de las ciudades del país se fortalecen con la falta de sistemas integrales de transporte público y de políticas que, de manera efectiva, favorezcan su uso. De hecho, se observa una contradicción entre un programa interinstitucional como el Proaire y los proyectos y políticas del Departamento del Distrito Federal.

- *Desechos tóxicos.* La disposición inadecuada de los desechos peligrosos durante varias décadas ha contribuido a deteriorar seriamente el ambiente del país. Actualmente, la planta industrial nacional genera alrededor de 10 millones de toneladas de residuos tóxicos al año, 90% de las cuales terminan en sitios no autorizados como los sistemas de drenaje y alcantarillado, terrenos baldíos y lechos de ríos, o mezclados ilegalmente con los residuos sólidos municipales. A esto hay que agregar la cantidad no cuantificada de desechos peligrosos importados, principalmente de los Estados Unidos, para un supuesto reciclaje. Una política integral que ponga énfasis en la reducción del uso de sustancias tóxicas en los procesos industriales y en la reducción de la generación de residuos peligrosos, y que al mismo tiempo promueva la utilización de tecnologías más limpias, sería la solución a este problema.

En 1995, durante la consulta pública sobre la reforma a la legislación ambiental del país, organizaciones ambientalistas propusieron al Congreso una Iniciativa de Ley de Responsabilidad en Materia de Empaques, Envases y Productos, con la intención de normar las actividades de los fabricantes de envases, embalajes, empaques y productos difíciles de recuperar como sistemas de refrigeración o pilas, así como no reusables o reciclables, obligándolos a recibir los productos al término de su vida útil o al ser desechados; además de mantener un estricto control sobre empaques y envases altamente nocivos para el ambiente y la salud pública,

como envases de plaguicidas o pañales desechables, y tipificar el delito ambiental, a nivel municipal, estatal y federal, de generar basura, es decir, revolver dos o más tipos de desperdicios. Nunca hubo respuesta a la iniciativa. En cambio, en 1996 la Semarnap presentó un proyecto para la creación de los Centros Integrales para el Manejo de Residuos Industriales (CIMARIS), propuesta que insiste en las medidas conocidas en otros países como "del final de la tubería o del caño", que tratan de solucionar el problema una vez que éste ya se presentó, en lugar de tratar de evitarlo. Finalmente, la selección de los sitios para la construcción de los CIMARIS, como lo demostró el caso del basurero tóxico de Guadalcázar, SLP, está más orientada por criterios políticos que por elementos técnicos, con el objetivo de colocarlos en lugares con altos índices de pobreza, apostando a que las poblaciones locales no tendrán capacidad para oponerse a su construcción.

• *Protección de bosques.* Según cifras oficiales, México ha perdido más del 98% de sus bosques tropicales, más de la mitad de sus bosques templados y un porcentaje difícil de cuantificar de los recursos en sus zonas áridas y desiertos naturales. Cada año se pierden en el país, de 600,000 a 1,000,000 de hectáreas de zonas forestales, afectadas por la tala inmoderada y frecuentemente clandestina, incendios y ahora las plantaciones de especies exóticas. Las facilidades que otorga la ley para instalar aserraderos y las autorizaciones inexplicables de cambio de uso de suelo contribuyen a la tala inmoderada e ilegal. Ante esto, poco pueden hacer los 130 inspectores de la Profepa para detener la delincuencia en materia de recursos naturales. Las modificaciones a la Ley Forestal, por su parte, efectuadas para dar seguridad a los inversionistas extranjeros y legalizar las plantaciones ya existentes, están destinadas fundamentalmente a producir materia prima para la industria papelera. Los subsidios oficiales a las plantaciones no pretenden proteger las áreas con vocación forestal ni apoyar a las empresas de las comunidades. Las asociaciones entre inversionistas nacionales o extranjeros con ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios, para explotar recursos maderables, darán un golpe mortal a las comunidades y a la biodiversidad en las zonas forestales, además de afectar seriamente la disponibilidad de agua en las cuencas cuyas corrientes nacen en estas zonas. Respecto a los incendios forestales, según cifras gubernamentales, en los primeros cinco meses de 1997, habían sido afectadas por esta causa 200,000 hectáreas, de las cuales 52,200 pertenecían sólo al estado de Chiapas. Oficialmente, los incendios son causados por retraso de lluvias, temperaturas demasiado altas y el sistema de roza, tumba y quema para preparar las tierras para la agricultura. Nunca se menciona, sin embargo, la incapacidad de las autoridades federales para construir una infraestructura estatal y local para el combate de los incendios.

• *Pesquerías.* Los instrumentos de regulación en materia pesquera son insuficientes para controlar la explotación de los recursos en el Océano Pacífico, Golfo de California y Golfo de México. Cinco estados, Sonora, Sinaloa, Baja California Sur, Baja California y Veracruz, concentran 60% del total de la producción pesquera del país. El uso de artes de pesca no apropiadas destruye irreversiblemente la biodiversidad marina. Por cada tonelada de camarón capturada con redes de arrastre, por ejemplo, se tiran de 10 a 15 toneladas de peces, moluscos, crustáceos y mamíferos marinos sin valor comercial. La captura en tiempo de veda, la sobreexplotación del recurso, el crecimiento incontrolado de las flotas y la captura en zonas no autorizadas, son factores que aumentan la presión sobre los recursos marinos. Actualmente, el sector pesquero se queja de la pesca ilegal o autorizada a nivel central, por parte de embarcaciones extranjeras. Además, debido al deterioro de las embarcaciones, existe la necesidad de sustituir y rehabilitar las distintas flotas como la atunera y la camaronera, sin embargo existen dificultades serias para obtener los recursos prometidos y están desapareciendo los astilleros y las empresas armadoras.

Se observa, además, un colapso creciente de las pesquerías ribereñas por la sobreexplotación, prácticas destructivas y, sobre todo, por la destrucción de manglares; la disminución de los caudales de los ríos por alteraciones de los ciclos hidrológicos y la contaminación de lagunas costeras por las descargas de los beneficios de café, ingenios azucareros, fábricas papeleras, textileras, químicas y petroquímicas y de la industria petrolera. El exceso de nutrientes provenientes de vertidos de zonas urbanas, agrícolas o de acuicultura, han contribuido a los incrementos en la frecuencia y duración de las mareas rojas. Todo esto ha ocasionado la pérdida de empleos en todo el litoral y, en especial, en las zonas afectadas por la explotación petrolera. Finalmente, hay que destacar que la Semarnap ha sufrido un serio revés político al no haber logrado un levantamiento rápido del embargo atunero, a pesar de haberse disminuido notablemente la captura incidental de delfines.

• *Protección de la biodiversidad y recursos genéticos.* Con 1.4% de la superficie terrestre planetaria, México posee cerca del 10% del total de especies conocidas de plantas y animales. En cuanto al número de especies vegetales, México ocupa el cuarto lugar mundial, después de Brasil, Colombia y China. No obstante, 70% del país sufre algún grado de desertificación y 50% de la cubierta vegetal original del país se ha perdido, lo que provoca la reducción del hábitat de numerosas especies animales y vegetales. Entre las causas reconocidas de esta situación que afecta la sobrevivencia de las especies silvestres, se encuentran el avance

de la frontera agrícola y ganadera, las formas irracionales de explotación agropecuaria y forestal, la introducción no ponderada de especies exóticas, el tráfico ilegal, la expansión de la mancha urbana, la contaminación y el desarrollo no regulado de la infraestructura de servicios. Por si fuera poco, las autoridades se han empeñado en decretar áreas protegidas "de papel", para engrosar las listas a nivel internacional, pero sin correspondencia con la realidad. Greenpeace ha documentado también el desprecio y la manipulación de la participación de las comunidades locales para la gestión de estas áreas protegidas, como es el caso en Baja California Sur, Sinaloa, Oaxaca y Tabasco.

El turismo es la tercera fuente de divisas del país, si no se incorporan los costos ambientales de los desarrollos turísticos, algunos de los cuales son irreversibles como la destrucción de arrecifes, manglares o sistemas de dunas costeras, con su consecuente pérdida de vida silvestre. Se encuentran gravemente afectados los arrecifes de Veracruz, Yucatán y Quintana Roo, por la construcción de hoteles, carreteras y playas artificiales, así como por el vertido de aguas negras no tratadas. Las consecuencias no son únicamente para la biodiversidad; en Cancún, por ejemplo, está disminuyendo el valor de las inversiones originales.

La reducción en la biodiversidad en México, más la creciente demanda de recursos biológicos, en especial de los recursos genéticos vegetales, y la presión por acceder a éstos por parte de los países más industrializados, parecería constituir una posibilidad para ciertos sectores de obtener beneficios económicos y, a la vez, una evidencia clara sobre la necesidad de su participación en materia de conservación. Sin embargo, el beneficio comercial es privado y generalmente cortoplacista, y se está orientando a la adopción de una legislación en materia de propiedad intelectual como la Ley Federal de Variedades Vegetales o la proyectada legislación para el Acceso a Recursos Genéticos. La conservación de los recursos genéticos vegetales depende de las estrategias que adopten las comunidades locales, que se ven amenazadas por las reglas de comercio internacional. Los recursos genéticos de plantas cultivadas, cuyo centro de diversidad se encuentra en México, se ven afectados por los permisos otorgados para pruebas en campo y liberación al ambiente de variedades modificadas genéticamente, como es el caso del jitomate. La introducción accidental o la siembra de maíz importado para producir tortillas, modificado genéticamente, debe ser vigilada y prohibida a nivel nacional.

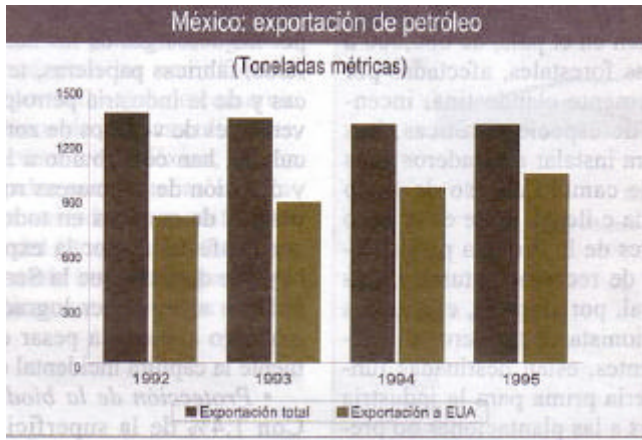
México + ¿cuánto?

Como para subrayar el poco interés de su administración en los asuntos ambientales, el presidente Ernesto Zedillo no asistió a Nueva York, enviando en su lugar a la secretaria de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, Julia Carabias. En su intervención ante el pleno de Naciones Unidas, la maestra Carabias dijo: "México reafirma el valor del principio, reconocido en Río, de la responsabilidad común pero diferenciada, que interpretamos como la obligación de todos los países de desarrollar el máximo esfuerzo de cambio acorde con sus posibilidades, en función de sus dinámicas circunstancias sociales, económicas y ambientales."

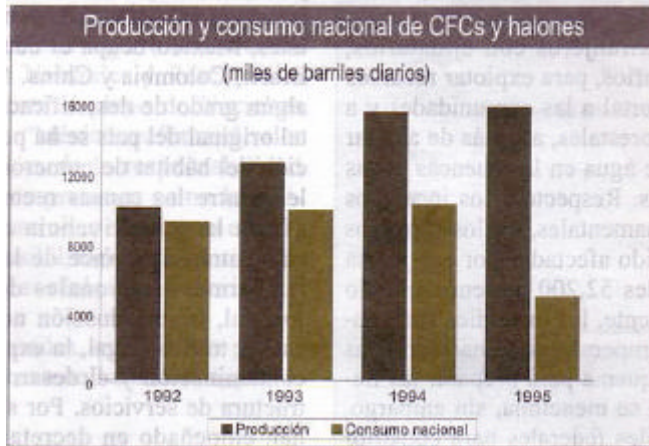
De los ejemplos aquí mencionados, más de uno podría demostrar que el gobierno mexicano no ha hecho, siquiera, el mínimo esfuerzo de cambio.

Para mayor información, comunicarse a Greenpeace México: Av. Cuauhtémoc, 946, Col. Narvarte, CP 03020. Tels./Fax: 5364167, 5369055 y 5364173.

México: exportación de petróleo



Producción y consumo nacional de CFCs y halones



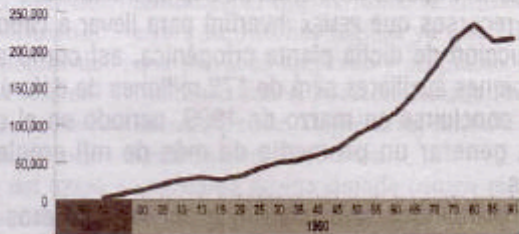
Niveles de PIB en países de América Latina

INDICADORES

Estadísticas históricas
Niveles del PIB en países de América Latina

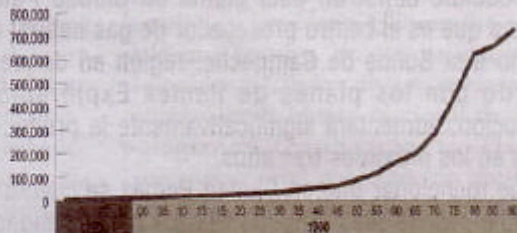
ARGENTINA

(Millones de dólares Geary-Khamis de 1990)



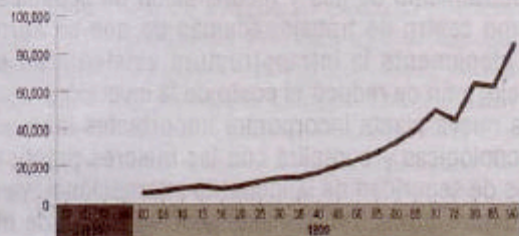
BRASIL

(Millones de dólares Geary-Khamis de 1990)



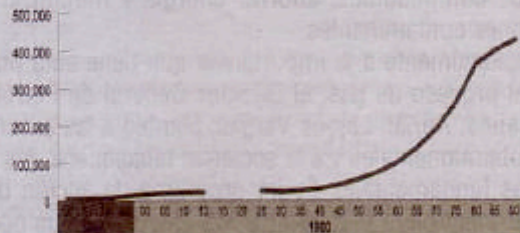
CHILE

(Millones de dólares Geary-Khamis de 1990)



MÉXICO

(Millones de dólares Geary-Khamis de 1990)



Fuente: La economía mundial 1820-1992. Análisis y estadísticas, Angus Maddison, Centro de desarrollo, Organización para la cooperación y desarrollos económicos.

